

## **MEXICO**

### **64º Periodo de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre para Fines Pacíficos**

#### **8. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales**

Viena, Austria

5 al 16 de mayo de 2025

Señor Presidente, distinguidos delegados,

México reitera su compromiso con el desarrollo de un marco jurídico internacional que garantice la exploración y utilización sostenible de los recursos espaciales. La creciente participación de actores estatales y privados en la exploración y posible explotación de la Luna y otros cuerpos celestes resalta la necesidad de fortalecer los principios existentes en el derecho espacial y de avanzar en mecanismos de coordinación internacional que permitan su aplicación efectiva.

Si bien los principios generales sobre la exploración están claramente establecidos en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, México considera fundamental continuar el diálogo sobre la utilización de los recursos espaciales con base en los principios de cooperación, sostenibilidad y equidad. Este diálogo debe considerar también el Acuerdo sobre la Luna de 1979, que establece que los recursos naturales de la Luna son patrimonio común de la humanidad.

La nueva economía espacial presenta tanto oportunidades como desafíos jurídicos y técnicos. En este contexto, es esencial que los Estados adopten enfoques equilibrados que fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico, sin comprometer la sostenibilidad ni la cooperación internacional. La existencia de marcos regulatorios adecuados facilitará la inversión del sector privado bajo principios de responsabilidad y transparencia, alineados con el derecho internacional y las políticas nacionales. México subraya que los Estados tienen la obligación de establecer mecanismos de autorización y supervisión continua de las actividades espaciales realizadas por entidades privadas, a fin de que se lleven a cabo con respeto al derecho internacional.

México también subraya la importancia de establecer mecanismos multilaterales que promuevan la cooperación en la utilización de los recursos

espaciales, garantizando que su explotación no genere impactos adversos en el medio ambiente espacial ni en la seguridad de las operaciones espaciales y los cuerpos celestes. La mitigación de desechos, la interoperabilidad de sistemas y la definición de zonas de seguridad son aspectos clave que requieren una coordinación eficaz entre los Estados y otros actores involucrados.

Como país comprometido con la exploración pacífica del espacio, México ha impulsado iniciativas que contribuyen al desarrollo de capacidades en el ámbito espacial. En este sentido, el proyecto Colmena, primera misión mexicana de exploración lunar desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de México, representa un ejemplo de innovación tecnológica y sostenibilidad en la exploración lunar, con el potencial de generar nuevas oportunidades de cooperación internacional en este ámbito.

Finalmente, México reafirma su disposición a participar activamente en los debates sobre la gobernanza de los recursos espaciales, promoviendo el diálogo y la cooperación internacional con el objetivo de garantizar un acceso equitativo y sostenible al espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.